

Persona a vil y suficiente y en quien
 en Curia las dhas. barres y co
 lidades necesarias para que se
 de persona dho. oficio por mi Teniente
 algar y por mis asesores y refer
 medades segun como por el Real
 cedula de ordena manda pido y
 suplico a V. M. como de V. M. del
 sea tan por nombrado y consiguier
 te mente se admitan y permitan en
 trar por tal teniente a con-erir y tra
 tar en todos los casos y cosas que
 se o vieren; y mediante que enato
 oficio se me nombrado por un tenien
 te a V. M. de las y calce sea
 el Calde de oficio de esta dha. por el
 Mag. m. con. canero que son Incon
 basibles dho. oficio, respecto a lo qual
 y de fando en subuena o simion y
 farna a dho. Teniente, el Calde, Teobaldo
 nombra miento de Teniente de dho.
 oficio que en su Merced veria se ha
 y en esta conformidad le otorgo dho.
 oficio siendo testigos Ju. Ovalan

